

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las nueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés (24/02/2023), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero tres guion dos mil veintitrés (03-2023) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante La Estancia, Majadas, zona once del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	Representante Docente
Lic. José Alfredo Aguilar Orellana	Representante Docente
Br. Oscar Eduardo García Orantes	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles su presencia y participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta con las modificaciones siguientes: Se adicionan los siguientes Puntos: Punto Tres, Asuntos Académicos, 3.5, Oferta Académica, Centro de Conferencias. Punto Siete, Asuntos Varios, 7.1 Escuelas de Vacaciones de diciembre de 2021 y Junio 2022; 7.2 Cambio de nombre de carreras, por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos financieros
5. Asuntos laborales
6. Asuntos Estudiantiles
7. Asuntos Varios
8. Constancias
9. Finalización de la sesión

Punto Tres: Asuntos Académicos

3. Asuntos Académicos

- 3.1. Exámenes Generales de área Prácticas.** Se traslada para conocimiento y aprobación, Ref. MHLC-CUNDECH-AUDITORÍA 002-2023, de fecha 20 de enero de 2023, por medio de la cual la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, solicita autorización para realizar Exámenes Generales de Áreas Prácticas Básicas de la Carrera de la Carrera de Auditoría del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el primer semestre del año 2023, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 2

PROGRAMACIÓN EXÁMENES GENERALES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS PRIMER SEMESTRE 2023	
MES DE FEBRERO 2023	
INSCRIPCIÓN	01 de febrero
Aplicación de los exámenes	22, 23 y 24 de febrero
MES DE MARZO 2023	
Inscripción	23 de febrero
Aplicación de los exámenes	22, 23 y 24 de marzo
MES DE ABRIL 2023	
Inscripción	27 de marzo
Aplicación de los exámenes	19, 20 y 21 de abril
MES DE MAYO 2023	
Inscripción	20 de abril
Aplicación de los exámenes	17, 18 y 19 de mayo

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la realización de Exámenes Generales de Áreas Prácticas Básicas, de acuerdo a la programación presentada en el cuadro anterior. 3) Notifíquese.

- 3.2. Información para calendario 2023-2024. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, el oficio REF.INT/CoA/CD-01.2023, remitido por el Encargado de Control Académico, Lic. Roberto Armando Alvarado. Por medio del mismo traslada la información requerida por medio Circular No. SUN 08-2023 para el calendario 2023-2024, sobre pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas, dicha información se presenta en el cuadro siguiente:

Carrera	Prueba de Conocimientos Básicos	Prueba de Conocimientos Específicos
Contaduría Pública y Auditoría	Matemática	Conocimientos básicos de Contabilidad
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado	Lenguaje	Conocimientos básicos del Derecho y Realidad Nacional
Técnico en Turismo	Lenguaje	Conocimientos básicos de Turismo
Ingeniero Agrónomo en Sistema de Producción Agrícola	Lenguaje	Conocimientos de Biología
Administración de Empresas	Matemática	Conocimientos básicos de Administración
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Lenguaje	Conocimientos básicos de Pedagogía

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la información para la conformación del calendario de pruebas de conocimientos básicos y específicas para el proceso de ingreso 2023-2024, y su traslado a la Coordinación del Sistema de Ubicación y Nivelación-SUN de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3) Notifíquese.

- 3.3 Aprobación del Programa de Especialización. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, Oficio CG-SEP 043-2023, remitido por el Coordinador General del Sistema de Estudio de Postgrado, Dr. Jorge Ruano Estrada. Mediante el mismo informa que se recibió la transcripción del Punto Cuarto, inciso 4.4, Sub inciso 4.4.5, Acta 02-2023 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 27 de enero de 2023, donde se aprobó el programa de Especialización en Investigación Agrícola, del Centro Universitario de Chimaltenango, el cual adjunta foliado y sellado para los trámites correspondientes. Asimismo, se hace mención del papel desempeñado en dicho proceso por el Ing. Jorge Luis Roldán Castillo, Ing. Cesar Augusto Mazariegos y la Secretaria de Dirección, Licenciada Verónica Giraldo, nombrada por el señor director para la elaboración del diseño del Programa. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado de la información presentada, a la vez que se felicita al Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, por tan importante**

logro académico y se agradece el valioso apoyo de la Licenciada Olga Verónica Giraldo Sagastume, Secretaria de Dirección del Centro Universitario de Chimaltenango, en el proceso de adaptación del diseño curricular de la Especialización en Investigación Agrícola.

3.4 Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes el Of. CUNDECH-TURISMO-14-1S-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, remitido por la Licenciada Mónica Susana Godínez Cáceres, Coordinadora de las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, el que literalmente dice: "El motivo de la presente es para solicitar una ampliación de opciones para de Egreso de la Carrera, debido que en la actualidad se cuenta únicamente con un método de EPS/EPSUM y su respectiva evaluación de Privado. Actualmente se está trabajando en conjunto con el Centro de Sacatepéquez, específicamente con la carrera de Administración de Empresas Turísticas, con quien contamos con un 80% de similitud en el Diseño Curricular de ambas carreras. Por tal motivo de manera respetuosa, solicito que se apruebe la apertura de nuevas opciones de egreso para los estudiantes, las cuales desglose a continuación y contiene en el documento adjunto: Examen Técnico Profesional de los Ejes principales de la Carrera de Turismo. Reconocimiento de la Excelencia Académica. Acreditación de Estudios de Posgrado cuando el Centro Universitario cuente con ellos. Elaboración de Tesis. **Al respecto, después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Realizar una evaluación con fin de determinar la viabilidad de la ampliación de opciones de graduación de la Carrera de Licenciatura en Turismo del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Instruir que se conforme un equipo técnico externo a la carrera, para realizar el análisis respectivo del documento: Normativo de Opciones de Graduación a Nivel de Licenciatura en Turismo, del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se informe a este Consejo sobre los resultados para su aprobación en una próxima sesión.**

3.5 Oferta académica. Se presenta para conocimiento y aprobación, por parte del Licenciado José Alfredo Aguilar Orellana, miembro de este Consejo Directivo, la propuesta de capacitaciones al personal docente del Centro Universitario de Chimaltenango, con el tema general: Registro de Garantías Mobiliarias, el cual sería impartido por personal del Ministerio de Economía, ya sea de forma virtual o presencial. Los temas específicos de las capacitaciones se presentan a continuación:

1. Generalidades de las garantías mobiliarias, que son el espíritu de la legislación.
2. Elementos personales de las garantías mobiliarias.
3. Tipos de garantías mobiliarias.
4. Sobre qué bienes se puede constituir garantías mobiliarias.
5. Formalización del contrato y requisitos.
6. Información del Registro de Garantías Mobiliarias.
7. Requisitos para inscribir.
8. Opciones en casos de incumplimiento o controversias derivadas del contrato.
9. Pasos para generación de cuenta de usuario en el Sistema RUG/RGM.
10. Generación de sub cuentas.
11. Inscripción de una constitución de garantía mobiliaria en el Sistema RUG/RGM.
12. Arancel de Registro de Garantías Mobiliarias.
13. Formas de pago de arancel.
14. Uso del sistema general.

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar las capacitaciones del Registro de Garantías Mobiliarias para los docentes de las seis carreras que funciona en el Centro Universitario de Chimaltenango, las que podría ser en modalidad virtual o presencial, por lo que deberán programarse y coordinarse las capacitaciones con el Licenciado José Alfredo Aguilar Orellana.

Punto Cuatro: Asunto Financieros

4 Asuntos Financieros

4.1 Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión. El Ingeniero Jorge Luis Roldán, Director de este Centro Universitario, solicita a los miembros del Consejo Directivo que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de gastos por consumo de**

alimentos, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). 3. Notifíquese.

- 4.2 Solicitud de autorización de pago de Juntas examinadoras de Privados, Públicos y Tribunal Examinador. Se traslada para conocimiento y aprobación la Referencia S.A.Of. Tes. 03-2023 de fecha 20 de enero de 2023, por medio del cual el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, solicita al Consejo Directivo autorización para hacer efectivo el pago de Juntas examinadoras de Privados, Públicos y Tribunal Examinador correspondientes al ejercicio fiscal 2021 y 2022. De la manera siguiente:

Para el año 2021	
Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Q 4,600.00
Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo	Q 225.00
Total a liquidar para el año 2021	Q 4,825.00

Para el año 2022	
Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Q 2,625.00
Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo	Q 225.00
Carrera de Contaduría Pública y Auditoría	Q 1,875.00
Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía	Q 6,800.00
Exámenes Públicos de graduación	Q 1,600.00
Total a liquidar para el año 2022	Q13,125.00

Al respecto y luego del análisis correspondiente el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Solicitar información sobre la situación que motivó la falta de pago de Juntas examinadoras de Privados, Públicos y Tribunal Examinador correspondiente al año 2021. 3) Autorizar el pago de Juntas examinadoras de Exámenes Privados, Públicos y Tribunal Examinador, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. 4) Notifíquese.

- 4.3 Servicio de extracción de basura. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, traslada la factura PROFORMA AÑO 2023, de enero de 2023, por medio de la cual el señor Elisandro Abaj Tol, propietario de la empresa Multiservicios Tres Hermanos ofrece los servicios de extracción de basura para las oficinas administrativas y salones de clases en la Escuela Normal Pedro Molina y para la Escuela Tipo Federación "Miguel Hidalgo y Costilla" ambos lugares del municipio de Chimaltenango. Dicho servicio tendría un costo de Trescientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 335.00.00) mensuales para las instalaciones de la Escuela Pedro Molina y Trescientos Quetzales Exactos (Q300.00) para la Escuela Tipo Federación Miguel Hidalgo y Castilla, correspondiente a los meses de enero a junio de 2023 para un total por los seis meses, por un valor total de Tres Mil Ochocientos Diez Quetzales Exactos (Q 3,810.00), a razón de seiscientos Treinta y Cinco Quetzales (Q 635.00) por cada mes. Por lo que solicita la aprobación del Consejo Directivo para la contratación del servicio indicado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por mayoría la oferta del servicio de extracción de basura por un costo de Trescientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 335.00.00) mensuales para las instalaciones de la Escuela Pedro Molina y Trescientos Quetzales Exactos (Q300.00) para la Escuela Tipo Federación Miguel Hidalgo y Castilla, correspondiente a los meses de enero a junio de 2023 para un total por los seis meses de Tres Mil Ochocientos Diez Quetzales Exactos (Q 3,810.00), IVA incluido a razón de seiscientos Treinta y Cinco Quetzales (Q 635.00) mensuales, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.115. 3) 4) Notifíquese".**

ABSTENCIONES: Se abstuvo de votar el Licenciado José Alfredo Aguilar Orellana por no estar de acuerdo en que este punto sea conocido por el Consejo Directivo al considerar que no requiere aprobación por parte del mismo.

Punto Cinco: Asuntos Laborales

5 Asuntos Laborales

- 5.1 Renuncia laboral. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, la nota de fecha 26 de enero de 2023, por medio de la cual la Ingeniera Sveda Yasil Cumes Mantanico presenta su renuncia al cargo de docente de los cursos de Matemática I y Prácticas Generales I de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango con efectos a partir del 27 de enero de 2023. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro**

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 5

Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia de la Ingeniera Sveda Yasil Cumes Mantanico a los cursos de Matemática I y Prácticas Generales I, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, del Centro Universitario de Chimaltenango, con efectos a partir del 27 de enero de 2023. 3) Notifíquese.

5.2 Propuesta docente. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, el Oficio Ref. Coordinación Agronomía 143-2023. Por medio del mismo, el Ingeniero Agrónomo Eddy Jonatán Sáenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, del Centro Universitario de Chimaltenango, presenta la propuesta de docentes para cubrir los cursos que quedaron vacantes como resultado de la renuncia de la Ingeniera Sveda Yasil Cumes **Mantanico**, y por la no aceptación del Ingeniero Gerson Gudiel Reyes de León de impartir el curso para el que había sido propuesto, siendo los profesionales siguientes:

No.	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
64	20180989	Pablo Randolfo Domingo Montejo	Dibujo Tecnico; del Primer Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 07:00 a 09:00, Viernes de 12:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
27	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Practicas Generales I; del Primer Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 27/01/2023 al 30/06/2023
4	20151172	Venez Rabin Pérez López	Matemática I; del Primer Ciclo.	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 07:00 a 09:00; Jueves de 09:00 a 11:00, Miércoles de 10:00 a 13:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/02/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse**

por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el primer semestre del año 2023, en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad Híbrida y utilizando en la parte virtual, las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir al tesorero, Perito Contador José Estuardo López Yool para que elabore los contratos correspondientes.

5.3 Revisión al Punto Único, Inciso U.4, del Acta de Sesión Extra ordinaria No. 02-2023, celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, el 19 de enero de 2023. Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio. COORDINACIÓN 5-2023, por medio del cual el Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Walter Paulino Jiménez Texaj, quien por motivos de seguridad de docentes y estudiantes por la salida de noche de las instalaciones, solicita modificación de horarios de las Clínicas Civil, Penal y Laboral que se imparten por medio del Bufete Popular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Las que se impartirán durante el primer semestre 2023, (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023. Siendo las siguientes:

Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO ANTERIOR	HORARIO ACTUAL	CONTRATO
159	20161307	Aisar Jeovani Santos Velasquez	Clínica Civil;	Sábado de 13:00 a 18:00 horas.	Sábado de 08:00 a 13:00 horas	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
122	20110832	Benjamín Roquel Martínez	Clínica Penal;	Sábado de 13:00 a 18:00 horas.	Sábado de 08:00 a 13:00 horas	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
123	20190368	Ingrid Sebastiana Alvarez Fuentes	Clínica Laboral;	Sábado de 13:00 a 18:00 horas.	Sábado de 08:00 a 13:00 horas.	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
No. horas	1
Salario mensual	Q 1,461.00
Bono mensual	Q 137.50
Atribuciones: 1. Impartir la Clínica especificada en el cuadro, del Bufete Popular en el Centro Universitario de Chimaltenango 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación de horarios solicitada a la propuesta de docentes, quienes impartirán los cursos en el primer semestre del año 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas**

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 7

y Sociales, Abogado y Notario; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad híbrida y utilizando en la parte virtual las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir al tesorero Perito Contador José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

Abstenciones: se abstuvo de votar el Licenciado José Alfredo Aguilar Orellana, Representante de Docentes, por no contar con información acerca de si el mencionado cambio de horarios podría perjudicar a estudiantes trabajadores.

- 5.4 Propuesta de docentes de la Carrera de Turismo. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, el Oficio Of. CUNDECH-TURISMO-EPS-11-15-2023, remitido por la Coordinadora de Carrera de Turismo, Licenciada Mónica Godínez, quien informa que la Licenciada Susana Judith Arreaga Sandoval, quien estaba propuesta para impartir cursos en el primer semestre de 2023 informó que por motivos laborales no podrá continuar con los cursos asignados. Por lo que, propone para impartir los cursos Hoteles y Restaurantes y Eventos, Etiqueta y Protocolo al Licenciado Luis Guillermo Cuellar Ardón, durante el primer semestre de 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Plaza.	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
10	20210158	Luis Guillermo Cuellar Ardón	Hoteles y Restaurantes; del Tercer Ciclo;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:00 a 18:30, Jueves de 18:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 21/01/2023 al 30/06/2023
19	20210158	Luis Guillermo Cuellar Ardón	Eventos de Etiqueta y Protocolo; del Séptimo Ciclo;	Martes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023

La contratación del docente anteriormente citado se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Partida Siif No:	4.1.54.2.02.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta del docente indicado, quien impartirá curso en el primer semestre del año 2023, en las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en**

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 8

Turismo; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad híbrida y utilizando en la parte virtual las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir al tesorero Perito Contador José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

- 5.5 Revisión al Punto Siete, Inciso 7.8, del Acta Ordinaria No. 01-2023, celebrada por el Consejo Directivo el 16 de enero de 2023. Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio Ref. MHLC-CUNDECH-AUDITORIA 013-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, solicita cambio de cursos a docentes y propone al Licenciado Oscar Leopoldo Ovando Hernández para impartir el Curso Matemática IV que quedó vacante en vista que el profesional que había sido propuesto no aceptó el curso por motivos personales. Los cambios y propuesta se presentan en el cuadro siguiente:

Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE ANTERIOR	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE ACTUAL	CURSO ACTUAL	HORARIO	CONTRATO
24	20190405	Margui Esthefania Rodriguez Mazariegos De Flores	20161205	Dulce Cristina López Cumes	Derecho III; del Séptimo Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:00;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
41	pendiente	Julio René Elel Asturias	20071176	Oscar Leopoldo Ovando Hernández	Matemática IV; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 20:00;	Del 07/02/2023 al 30/06/2023
21	20161205	Dulce Cristina López Cumes	20190405	Margui Esthefania Rodriguez Mazariegos De Flores	Derecho II; del Quinto Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a los aspectos siguientes:

Puesto:	Profesor Interino
No. Horas	1
Salario Mensual:	Q1,461.00
Bono Mensual	Q137.50
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Partida Siif No:	4.1.54.2.03.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta los cambios de cursos y propuestas de docentes indicados, quienes impartirán cursos en el primer semestre del año 2023, en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad híbrida y utilizando en la parte virtual las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, entre otras. 3) Instruir al tesorero Perito Contador José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.**

5.6 Solicitud de Licencia sin goce de salario. Se remite el oficio Referencia EL.Of.Tes. 023-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, remitido por el Perito Contador José Estuardo López Yool; por medio del cual solicita al Honorable Consejo Directivo del Cundech, autorización de Licencia sin goce de salario para José Estuardo López Yool, para cubrir la plaza de Tesorero, derivado de la suspensión de la Tesorera Titular, Licenciada Claudia Karina Quiñónez López, a partir del 17 de febrero al 15 de marzo de 2023, según suspensiones adjuntas. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar licencia sin goce de sueldo al trabajador José Estuardo López Yool, para cubrir la plaza de Tesorero, derivado de la suspensión de la Tesorera Titular, Licenciada Claudia Karina Quiñónez López, a partir del 17 de febrero al 15 de marzo de 2023.**

5.7 Solicitud de cambio de horario. Se traslada el oficio Ref.EPS-TURISMO-CUNDECH 05-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, remitido por la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, docente de la carrera de Licenciatura en Turismo, el que literalmente dice: “El motivo del presente es solicitar su apoyo para trasladar este requerimiento a Consejo Directivo. El requerimiento consiste en realizar un cambio en el horario que me fue asignado este semestre para el Ejercicio Profesional Supervisado (carrera Licenciatura en Turismo): sábado de 8:00 a 13:00 horas(como conversamos el día 26-enero). A continuación, detallo los motivos por los cuales solicito dicho cambio:

- a) En reunión presencial de fecha 23-enero-2023 (Anexo a) convocada por la Licenciada Mónica Susana Godínez Cáceres (Coordinadora de la carrera en referencia), en la cual contamos con su presencia, fui asignada únicamente como “**supervisora de campo**”. Desde el día en referencia he realizado varias solicitudes (de forma verbal y escrita a través de WhatsApp y correo electrónico, Anexo b, ver también Anexo d) para obtener por escrito la información detallada previamente, con el fin de no tener mas inconvenientes y que mis condiciones laborales no sean modificadas nuevamente sin ninguna justificación o argumento válido (como sucedió este semestre). La respuesta que la Licenciada Godínez dio a mi última solicitud realizada de forma verbal en reunión del día 15-febrero-2023, fue que dicho cambio se vería reflejado en el contrato del próximo semestre, a pesar de haber ofrecido horas antes de la reunión (Anexo c) un documento con las funciones. A raíz del cambio indicado en mis atribuciones, programé las supervisiones de campo para las fechas indicadas en los oficios Ref. EPS-TURISMO-CUNDECH 01-2023, de fecha 02-febrero-2023, dirigido a la Licenciada Godínez (Anexo d) y Ref. EPS-TURISMO-CUNDECH 04-2023 de fecha 20-febrero-2023 dirigido al Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo (Anexo e), tomando en cuenta que las sedes (municipalidades) donde están asignados los estudiantes tienen un horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (Anexo f).
- b) A partir del semestre anterior, con el fin de apoyar a los estudiantes, se programaron reuniones de 6 a 8 horas diarias entre semana. Durante dichas reuniones se revisaron varias versiones de 6 de los 13 informes que se encontraban en proceso, obteniendo un significativo avance (1 estudiante graduado el año pasado, 2 estudiantes que se someterán a examen privado durante la presente semana, 1 estudiante en revisión final), por lo cual considero importante continuar implementando esta metodología con los estudiantes que continúan en esta fase.

En función de lo detallado previamente, solicito realizar un cambio en mi horario. Mi propuesta es la siguiente: lunes y miércoles de 14:00 a 16:30 horas. Agradeciendo su atención, apoyo y respuesta positiva a mi solicitud, me suscribo atentamente.” La información se detalla a continuación:

Plaza No.	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
30	20171512	Laura Judith Peralta Alfaro	Ejercicio Profesional Supervisado; del Décimo Ciclo;	Día lunes, de 14:00 a 16:30 horas; Día miércoles de 14:00 a 16:30 horas.	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de la docente anteriormente citada se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Turismo
Partida Siif No:	4.1.54.2.02.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el cambio de horario de la docente, licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, quien impartirá curso en el primer semestre del año 2023, en la Carrera de Licenciatura en Turismo; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad híbrida y utilizando en la parte virtual las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir al tesorero Perito Contador José Estuardo López Yool, para que elabore el contrato correspondiente.**

Punto Seis: Asuntos Estudiantiles

6 Asuntos Estudiantiles

- 6.1 Solicitud traslado de unidad académica. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, el Oficio REF.INT/CoA/CD-02-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, presentado por el Licenciado Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico. Por medio del mismo remite REF. RyE-Registro-0501-2019 de fecha 01 de febrero de 2023, asunto ingreso como estudiante pendiente de exámenes generales, del estudiante José Ramón Hernández Satz, Registro Académico 201514114, estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que solicita al Consejo Directivo autorice el traslado a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado del estudiante José Ramón Hernández Satz, Registro Académico 201514114, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, siempre que realice el proceso administrativo correspondiente, equivalencias y cumpla los demás requisitos establecidos para el efecto. 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Puntos Varios

7 Puntos Varios

- 7.1 **Falta de notas de escuelas de vacaciones.** El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, expone ante este Consejo Directivo el problema que afrontan algunos estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango que han estudiado cursos en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hace referencia al caso específico de los estudiantes Kellyn Marycruz Rusincoy Martín y Elba Iliana Perez Estrada, pendientes de notas del Curso Derecho Laboral I, recibido en Escuela de Vacaciones del mes de diciembre 2021 que les impide que se les suban las notas al sistema de los cursos Derecho Laboral II y Derecho Procesar Laboral I y II; Curso Derecho Procesal Penal I, Escuela de Vacaciones de junio 2022, Kellyn Maricruz Rusincoy Martín, Ana Lucía Girón Jarquín y Angel Nehemías Alquejay Abaj. En virtud de lo anterior solicitan que se les resuelva el registro de las notas de los cursos indicados y se le suban al sistema todos los cursos aprobados en el año 2022. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Solicitar la entrega de notas de los cursos indicados de las escuelas de vacaciones de diciembre 2021 y junio 2022, a las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**
- 7.2 **Proceso de cambio o corrección de nombre de carreras.** El Secretario del Centro Universitario de Chimaltenango informa que el proceso de cambio de nombre las Carreras de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; y, la de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos y la División de Desarrollo Académico, de donde están requiriendo información previo a emitir dictamen sobre dichos cambios o correcciones. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado.**

Punto Ocho: Constancias

8 Constancias

- 8.1 Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente; Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, Representante Docente; Bachiller Oscar García, Representante Estudiantil; Bachiller Ana Sofía Cardona, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Nueve: Finalización de la sesión

9 Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las once horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de once páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Lic. José Alfredo Aguilar Orellana
Representante Docente

Arq. Ana Verónica Carrera Vela
Representante Docente

ACTA 03-2023 – 24/02/2023

Página 12

Br. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Br. Oscar Eduardo García Orantes
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----